ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023 (28 DE FEBRERO DE 2023)

Siendo las ocho horas y cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en sesión mixta los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, vía Plataforma Microsoft Teams, bajo la Presidencia del congresista Luna Gálvez, José León, los parlamentarios Arriola Tueros, José Alberto; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Acuña Peralta, María Grimaneza; Acuña Peralta, Segundo Héctor; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Ciccia Vásquez, Miguel Ángel; Cortez Aguirre, Isabel; Echeverría Rodríguez, Hamlet; Herrera Medina, Noelia Rossvith; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; López Ureña, Ilich Fredy; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Palacios Huamán, Margot; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Portero López, Hilda Marleny; Ramírez García, Tania Estefany; Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery; Salhuana Cavides, Eduardo; Taipe Coronado, María Elizabeth; Varas Meléndez, Elías Marcial. Con licencia los congresistas Chirinos Venegas, Patricia Rosa y Pariona Sinche, Alfredo. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión.

Aprobación del Acta

El presidente mencionó que se envió, por correo electrónico y por la plataforma Microsoft Teams para el conocimiento de los señores congresistas las actas de las sesiones extraordinarias Vigésima Segunda, y Vigésima Tercera, puesto al voto, fueron aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

Despacho

El presidente mencionó que se envió un resumen de la documentación recibida y enviada, por correo electrónico y por la plataforma Microsoft Teams para el conocimiento de los señores congresistas, y los parlamentarios que deseen una copia pueden solicitarlos a la secretaría de la Comisión.

El presidente manifestó que han ingresado 14 proyectos de leyes del 14 al 27 de febrero de 2023 y, que se ha enviado una relación para conocimiento a los despachos congresales, las iniciativas legislativas pasan a la asesoría para su estudio y dictamen correspondiente.

Informes

La congresista Paredes Castro dijo que, en la semana de representación, visitó el colegio José Faustino Sánchez Carrión del AAHH Señor de los Milagros, distrito Yarinacocha, región Ucayali, informó que este colegio está bien equipado con equipos de cómputos, pero no tienen personal docente y técnico capacitado para la enseñanza y funcionamiento, por lo que solicitó se curse oficio al Ministerio de Educación a fin de que compren las licencias respectivas y funcionen los equipos de cómputo y se contrate personal docente y técnico para su funcionamiento, asimismo dijo que se requiere vigilancia para evitar el robo de los bienes.

La congresista Portero López, informó que en el Centro Poblado El Boro, de la región Lambayeque tienen reservorios sin el debido mantenimiento y toman agua contaminada, trayendo enfermedades a los pobladores en especial a los niños. Indicó que la carencia de agua también se da en el AA.HH. Pacherres. Pidió a la ministra de Vivienda, desactive el OTASS y regresen a las municipalidades. Informó del problema de la carencia de agua potable en Chiclayo y, a pesar de ello, no llegan cisternas a todos centros poblados e invasiones, denunció que se les indica que no pueden enviar cisternas de agua porque no están dentro de su jurisdicción.

La congresista Ramírez García, comentó que, en el Carnaval de Cajamarca visitaron 70 mil turistas e ingresó 140 millones de soles y, ahora se preparan para Semana Santa donde proyectan un ingreso de visitantes parecido, por lo que, pidió especialmente a la población de Puno y, a la del sur, para que depongan sus actitudes de obstrucción porque la única forma de salir de la crisis económica es trabajando. Felicitó a las autoridades de la Región de Cajamarca.

La congresista Portero López, solicitó se priorice el estudio y elaboración del predictamen de los proyectos de leyes 4292/2022-CR, Ley que autoriza el uso del 0.5% del presupuesto institucional de los gobiernos locales y regionales con el fin de realizar obras y el uso del 0.5% del presupuesto institucional para gastos con prioridad para la atención de las personas con discapacidad y 4269/2022-CR, Ley que faculta a los gobiernos regionales y locales a ejecutar inversiones en infraestructura, inmobiliaria y equipamiento en el Poder Judicial y Ministerio Público. Con relación al último proyecto informó que, durante la semana de representación, se reunió con el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque quien, solicitó su priorización. Dijo que con su aprobación celebraran convenios con el Gobierno Regional de Lambayeque y gobiernos locales, para elaborar y ejecutar de proyectos de mejoramiento de servicios de administración de justicia de los órganos jurisdiccionales en la provincia de San Ignacio en Cajamarca; se pueda elaborar y ejecutar los expedientes técnicos de construcción de la ciudadela del distrito judicial de Lambayeque, en el distrito de Pimentel, y, la ejecución de las obras en la Sede Judicial de Lambayeque. Asimismo, manifestó que le pidieron se soliciten al Ministerio de Economía y Finanzas, incluya en el crédito suplementario la ejecución del proyecto mejoramiento de los servicios de administración de justicia, en los órganos jurisdiccionales en materia familia de la provincia de Chiclayo, del distrito judicial Lambayeque, que beneficiará a las madres solteras, huérfanos, personas con discapacidad y víctimas de violencia.

El congresista Ciccia Vásquez, informó que en la visita realizada por la ministra de Vivienda a Piura informó del acta de buena pro del proyecto de agua y alcantarillado para 96 asentamientos humanos, beneficiando a 460 mil piuranos. Solicitó a la ministra se dé prioridad a este proyecto porque la población espera su ejecución. Comentó que el sector Vivienda programó un taller con sus técnicos, alcaldes y el Gobierno Regional de Piura, para ver los temas de los expedientes de obras pendientes en agua potable y alcantarillado. Dijo que los distritos La Unión, Catacaos, Paita y Talara, carecen de agua potable de forma permanente y, espera hace muchos años para la instalación de esos servicios, solicitó se actualicen estos expedientes e indicó que, el proyecto de la planta El Arenal está a la espera de tener expediente técnico y su financiamiento.

El congresista Paredes Gonzáles solicitó se amplié la agenda para que se incluya el debate y aprobación del predictamen de los proyectos de leyes 971/2021-CR, 1183/2021-CR, 1278/2021-CR, 2375/2021-CR, 2395/2021-CR y 3173/2022-CR, que proponen autorizar el nombramiento excepcional de docentes auxiliares y asistentes de taller contratados de institutos y Escuelas de Educación Superior Público Universitaria. El parlamentario sustentó su pedido. El presidente indicó que se ampliará la agenda. La congresista Portalatino Ávalos, solicitó se acumule al predictamen el Proyecto de Ley 2436/2021-CR, Ley que autoriza de manera excepcional el cambio de grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera del personal asistencial de EsSalud, ante la emergencia sanitaria por el COVID-19. El presidente ordenó su acumulación.

La congresista Paredes Castro**,** solicitó se dictamine y debata el Proyecto de Ley 2096/2021-CR, Ley que autoriza financiamiento público para cultivos de corto período vegetativo y camu camu en áreas de restinga en toda la Amazonía. La parlamentaria sustentó su pedido. El presidente ordenó se tome en cuenta el pedido.

ORDEN DEL DIA

Previamente a la exposición de la ministra de Vivienda, intervino el congresista Aguinaga Recuenco, quien informó que, durante la semana de representación, se reunió con el presidente de la Corte Superior de Lambayeque, quien le solicitó para que se debata y apruebe el Proyecto 4269/2022-CR, Ley que faculta a los

gobiernos regionales y locales a ejecutar inversiones en infraestructura inmobiliaria y equipamiento en el Poder Judicial y Ministerio Público y se incluya en el Crédito Suplementario del Ejercicio Fiscal 2023 el presupuesto de 10 millones para ejecutar el Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia en los órganos jurisdiccionales en materia de familia, en la provincia de Chiclayo. El parlamentario sustentó en detalle su pedido. Seguidamente, denunció que hay falta de inversión en el sistema de agua potable de Ferreñafe y, Pueblo Nuevo que tiene 2 obras por 16 millones, de tanques elevados, perforación del pozo y maquinarias de 10 años, pero se encuentran paralizadas.

Comentó que los gobiernos regionales tienen un mal entendido de la descentralización porque al descentralizarse las competencias también, se descentralizan las responsabilidades y alguien debe responder por las grandes inversiones. Denunció que, en Villa Hermosa ubicado en el distrito de Leonardo Ortiz, hay una obra paralizada por 30 millones de soles y, en Reque existen obras que no funcionan y tienen maquinarias intactas desde hace 10 años, preguntó quiénes responden por esto. Informó que en la región Lambayeque hay poblaciones que tienen agua potable por sólo una hora al día, sea en la mañana o la tarde. Indicó que remitirá al Ministerio de Vivienda la relación de las obras paralizadas de agua potable y alcantarillado.

El congresista Arriola Tueros, recordó que en la Ley de Presupuesto se incluyó 60 millones de soles para colocar 9 reservorios en las partes altas de Huaycán, dijo que solicitó al Gerente de Sedapal para que informe su ubicación, pero éste traslada el pedido al jefe del Programa Agua Segura Lima y Callao y, a la vez, lo derivada al Programa Agua Segura Lima y Callao. Requirió a la ministra de Vivienda para dé una pronta respuesta de lo solicitado desde hace más un mes y, se llame la atención a los funcionarios responsables. Manifestó que los dirigentes de Huaycán están a la espera de la información, porque hace 30 años, carecen de agua potable y desagüe. Seguidamente, pidió para que se conmine al ministro de Economía y Finanzas, porque no responde la información solicitada sobre su supuesta afirmación de que la construcción de los hospitales incluidos en la Ley de Presupuesto, son declarativos; y, tampoco hasta la fecha, no informa sobre el Fondo de Estabilización de Combustibles, y hasta la fecha no llegan opiniones técnicas de los proyectos de leyes.

El congresista Alegría García, dijo que por la ineficiencia en el uso de los recursos públicos hay una serie de obras paralizadas y que están reportadas por Contraloría General de la República. Informó que trasladó a la ministra de Vivienda la relación de proyectos que tienen más de doscientos millones de soles de inversión en diferentes sectores de la Región San Martín. Solicitó a la ministra el apoyo para la culminación de una obra paralizada, que, pese a que su ejecución está en el 95%, beneficia a más de 15 000 personas y, cuenta con el sistema de tratamiento de aguas residuales más sofisticados del país, y si se culmina representaría la tercera obra de envergadura más grande del país.

El presidente antes de la exposición de la ministra de Vivienda, puso al voto el pedido para modificar la agenda de la sesión e incluya el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2021-CR, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes y asistentes de taller contratados de institutos y escuelas de educación superior pública no universitaria. Se aprobó, por unanimidad, la modificación de la agenda.

Seguidamente el presidente dijo que está presente en la sesión la señora Hania Pérez de Cuéllar, ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien fue citada por tercera vez, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y, quien expondrá los gastos de inversión financiadas con recursos de la fuente recursos ordinarios de operaciones oficiales de crédito; transferencias financieras permitidas durante el Año Fiscal 2023; transferencias financieras al Fondo Mi Vivienda; transferencias financieras permitidas durante el Año Fiscal 2023 para la empresa Prestadora de Servicios Saneamiento; financiamiento de acciones para atención del friaje, heladas y nevadas; Programa Nacional de Saneamiento Rural y abastecimiento de agua para consumo humano mediante camiones cisternas en zonas rurales pobres y de pobreza extrema y, recursos asignados para financiar las acciones de operación y mantenimiento de las plantas temporales de tratamiento de agua para consumo humano en las zonas rurales pobres y de extrema pobreza.

La ministra de Vivienda mencionó, que la acompañan el viceministro de Construcción y Saneamiento, señor Milko Ortega, el viceministro de Vivienda, señor Hernán Navarro y el Director General de Planeamiento y Presupuesto, señor José Antonio Franco. Solicitó al presidente autorice la intervención del señor Antonio Franco, director de Planeamiento y Presupuesto.

El director general de Planeamiento y Presupuesto, señor José Franco Iparraguirre, explicó en detalle sobre el gasto de inversión; inversiones con recursos ordinarios y operaciones oficiales de crédito; transferencias financieras para el 2023; presupuesto de viviendas y EPS, presupuesto para heladas y friajes; abastecimiento de agua mediante camiones cisternas con agua en zonas rurales pobres y pobreza extrema y presupuestos para plantas temporales PTAP y módulos de agua de lluvia.

Explicó en detalle sobre el Ejercicio 2023, dijo que, a solicitud de Economía y Finanzas, identificaron 310 inversiones en fase de ejecución con la finalidad de asignarles recursos. Dijo que, en el marco de la recomendación requerida por la Comisión, solicitó que el Ministerio de Economía brinde capacitación a los gobiernos regionales y locales, a través de los Conectamef, con el fin de evitar riesgos en la ejecución presupuesto, en inversiones y contrataciones.

Con relación al artículo 14, sobre inversiones financiadas con recursos de la fuente recurso ordinario y operaciones oficiales de deuda, dijo que incorporaron 265 millones de soles para financiar 79 inversiones. Lo que explicó detalladamente. Recomendó para que se solicite a Economía se priorice la atención de los expedientes del sector Vivienda, porque al existir atraso en la aprobación se retrasa las transferencias de recursos y pone en riesgo su ejecución.

Respecto al artículo 16 literal c) y d) sobre transferencias financieras permitidas al Fondo Mi Vivienda y a la Empresa Prestadoras de Servicio de Saneamiento, explicó detalladamente los montos asignados para el Bono Familiar Habitacional y Bono del Buen Pagador; las transferencias realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano a las EPS Grau para el abastecimiento de agua de Cura Mori y La Unión y, al EPS Tacna para el abastecimiento de El Morro Sama, y EPS SEDAJULIACA. Asimismo, explicó sobre las demandas de atención de transferencias para Sedapal, comentó que luego de analizarse en el marco de la 31 disposición complementaria final, han solicitado al Sector Economía les habilite recursos por 21 millones con cargo a su presupuesto, a la fecha no tienen respuesta de atención.

Informó al detalle las acciones realizadas para la atención de heladas y friajes; sobre el monto asignado en el artículo 25; sobre la Cuadragésima Tercera Disposición Complementaria Final; sobre el Programa Nacional de Saneamiento Rural; el abastecimiento de agua potable mediante camiones cisternas en zonas rurales, pobres y de pobreza extrema y la atención de agua potable a los distritos de Capachica, Coata, Huata y Caracoto, de la región Puno. Informó ampliamente respecto a la Cuadragésima Primera Disposición Complementaria sobre el financiamiento de las acciones de operaciones y mantenimiento de las Plantas Temporales de Tratamiento de Agua para consumo humano en zonas rurales, pobres y extrema pobreza, Con lo que concluyó su intervención.

Seguidamente, la ministra Hania Pérez De Cuéllar, dijo que el presupuesto asignado es insuficiente para poder cerrar la brecha en los sectores de agua y saneamiento, porque el 10% de la población no tiene acceso al agua potable y el 23%, a saneamiento y alcantarillado. Indicó que estos porcentajes se agravan en la zona sur y la amazonia. Informó que para cubrir las necesidades más relevantes requieren el monto de 41 mil millones de soles. Dijo una de las consecuencias de la carencia de agua es que existe un crecimiento urbano desordenado, no planificado porque la población de escasos recursos construye sus viviendas en lugares de difícil acceso, haciendo ello complicado el instalar sistema de agua y alcantarillado, por lo que propuso que los alcaldes y gobernadores regionales deben ver una solución a este tema. Pidió a los congresistas para que cuando se aprueben los presupuestos públicos se prioricen los financiamientos de proyectos de inversión de construcciones de sistemas de agua potable, saneamiento y alcantarillado. Seguidamente, informó y explicó al detalle sobre la metodología para acelerar y destrabar los proyectos de inversión de las diferentes regiones.

Explicó al detalle sobre su Presupuesto General asignado al sector Vivienda e instituciones adscritas y explicó que el mayor porcentaje de presupuesto está en los gobiernos provinciales y distritales. Recordó que muchos expedientes técnicos no están bien elaborados por lo es rebotado al momento de ejecutarlos. Comentó que encontraron 270 obras paradas, perjudicando a 3 millones de peruanos sin saneamiento. Informó que están por presentar proyectos de ley con el objeto de viabilizar la ejecución de las obras y garantizar el acceso universal al agua.

La ministra, informó sobre los planes regionales de agua y saneamiento de las 24 regiones, pero 3 de ellas aún no lo aprueban, recordó que este documento permite ser utilizado como un instrumento de gestión, para poder planificar al 2026 todos sus presupuestos. Dijo que están organizando mesas y trabajando con los alcaldes provinciales y distritales.

Comentó en detalle que en el sector Vivienda, existe una brecha de un millón quinientas mil viviendas y explicó de la importancia que juegan los gobiernos subnacionales para lograr una planificación urbana, con un saneamiento adecuado de los suelos e identificación de lugares seguros para que la población pueda construir sus casas en lugares seguros y no en zonas de riesgos. Con lo que concluyó su exposición.

Concluida la intervención, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas, interviniendo los parlamentarios Aguinaga Recuenco, Paredes Castro, Ramírez García, Portero López, Ciccia Vásquez, Varas Meléndez, Paredes Gonzáles, Arriola Tueros, Camones Soriano, Cortez Aguirre, Acuña Peralta, Héctor, Ugarte Mamani, Salhuana Caviedes, Alegría García, Medina Hermosilla y Luna Gálvez; las mismas que fueron respondidas por la señora ministra de Vivienda y el viceministro de Construcción y Saneamiento, señor Hugo Ortega Polar.

Seguidamente, hizo uso de la palabra los señores Huanca, Juan Vilcatoma y Roberto Lorenzo, dirigentes del distrito de Ate, de las localidades de Señor de Muruhuay; Valle Amauta y Los Alisos y de la organización del segundo nivel de Valle Amauta, quienes explicaron al detalle su problemática.

Culminada la participación de los invitados, el presidente indicó que pueden retirarse cuando lo consideren conveniente. Continuando con la agenda, el presidente puso a debate y votación el predictamen favorable del Proyecto de Ley 3094/2022-CR, que propone autorizar la promoción interna de personal, mediante asignación de plazas profesionales para el personal profesional, asistencial y administrativo de los regímenes laborales del Decreto Legislativo 728 y 276, en el Seguro social de Salud, y sus órganos desconcentrados a nivel nacional. Indicó que el documento se remitió por correo electrónico y la plataforma Teams, para su conocimiento de los legisladores.

El presidente informó que se acumuló 4 proyectos de leyes 2184/2021-CR, Ley que regula la promoción interna de ascenso y cambio de grupo ocupacional para el personal profesional, técnico y auxiliar de EsSalud; 3094/2022-CR, Ley que autoriza la promoción interna del personal mediante asignación de plazas profesionales para el personal asistencial y administrativo de los regímenes laborales del Decreto Legislativo 728 y 276 en el Seguro Social de Salud -EsSalud y sus órganos desconcentrados a nivel nacional; 3344/2023-CR, Ley que autoriza la promoción interna de ascenso y cambio de grupo ocupacional para el personal asistencial y administrativo del Seguro Social de Salud - EsSalud; y 4217/2022-CR, Ley que autoriza la progresión de la carrera administrativa, a través del cambio de nivel, cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera y reconversión de plazas en el Seguro Social de Salud – EsSalud. Puesto a debate, intervinieron los congresistas Aguinaga Recuenco, Varas Meléndez, Portero López, Paredes Castro, Cortez Aguirre y Arriola Tueros. Culminadas las intervenciones se puso al voto, aprobándose por mayoría de los asistentes, con 16 votos, a favor; 0, en contra y 1 abstención de la congresista Isabel Cortez. Seguidamente Cortez Aguirre, cambió su voto de abstención, a favor; la parlamentaria sustentó el cambio de su voto. Aprobándose el predictamen, por unanimidad,

Seguidamente el presidente puso en debate y votación del predictamen favorable del Proyecto de Ley 3094/2022-CR y otros que proponen autorizar la promoción interna de personal, mediante asignación de plazas profesionales para el personal profesional, asistencial y administrativo de los regímenes laborales del Decreto Legislativo 728 y 276, en el Seguro Social de Salud, y sus órganos desconcentrados a nivel nacional. Indicó que el predictamen se envió vía correo electrónico y por la Plataforma Teams, para su conocimiento y fines. Manifestó que se propone un texto sustitutorio para modificar el literal c) del artículo 15, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el mismo que se dio lectura:

"Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
Artículo 1. Modificación del literal c) del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
Se modifica el artículo 15 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en los siguientes términos:
Artículo 15. Atribuciones del Consejo Regional
Son atribuciones del Consejo Regional aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo, el cual no puede aprobarse sin partida destinada al Consejo Regional. Dicha partida se publica en el portal institucional del respectivo gobierno regional en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las leyes anuales de Presupuesto General de la República y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal".

Seguidamente, sometió a debate el predictamen y, no hubo intervenciones de los parlamentarios. Puso al voto el predictamen favorable del Proyecto de Ley 3094/2022 y otros, que proponen autorizar la promoción interna de personal, mediante asignación de plazas profesionales para el personal profesional, asistencial y administrativo de los regímenes laborales del Decreto Legislativo 728 y 276, en el Seguro Social de Salud, y sus órganos desconcentrados a nivel nacional, se aprobó por mayoría de los presentes, con 16 votos, a favor; 0, en contra y 2 abstenciones.

A continuación, el presidente puso a debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de Ley 1278/2021-CR, 1183/2021-CR, 2375/2022-CR, 2395/2022-CR, 971/2021-CR y 3173/2022-CR, que proponen autorizar el nombramiento excepcional de docentes y asistentes de taller contratados de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pública No Universitaria. Indicó que se ha enviado vía correo electrónico y por la Plataforma Teams, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2021-CR, y otros, para su conocimiento y fines. Comentó que el objetivo de las iniciativas legislativas es autorizar el nombramiento, con carácter excepcional, de docentes, auxiliares y asistentes de taller contratados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Escuela Superior de Formación Artística Públicos. Informó que las opiniones de las entidades consultadas no son favorables e inciden en 3 aspectos: que las plazas deben estar presupuestada; el procedimiento para su nombramiento tiene que hacerse mediante concurso público y deben cumplir con el perfil profesional requerido para la plaza. Dijo que el texto sustitutorio levanta las observaciones de fondo. Informó al detalle de los requisitos para el nombramiento.

Seguidamente, el presidente puso a debate el predictamen y, cedió la palabra a los congresistas Paredes Castro, Paredes Gonzáles, Arriola Tueros y Medina Hermosilla. Concluidas las intervenciones, puso al voto el predictamen favorables recaído en los proyectos de Ley 1278/2021-CR, 1183/2021-CR, 2375/2022-CR, 2395/2022-CR, 971/2021-CR y 3173/2022-CR, que proponen autorizar el nombramiento excepcional de docentes y asistentes de taller contratado de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pública No Universitaria. Se aprobó por unanimidad de los presentes.

En este estado, el presidente indicó que contando con el quórum reglamentario solicitó la dispensa del trámite de aprobación de Acta, para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados hasta esta etapa de la sesión, fue aprobada por unanimidad.

El presidente indicó que se invitó al congresista Arriola Tueros, para sustentar el Proyecto de Ley 1088/2021-CR, que propone la ley que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, la transferencia directa de recursos a EsSalud, para el cumplimiento de las obligaciones que tienen las instituciones públicas. El congresista, explicó

al detalle los fundamentos de su propuesta y, manifestó que la iniciativa tendrá como beneficios que permitirá a ésta institución a recibir mensualmente las aportaciones de los asegurados del sector público, sin retraso; se incrementará y mejorará la infraestructura de la red de hospitales a nivel nacional, a fin de garantizar las atenciones que dan a los asegurados y sus derechos habientes y, permitirá la eficiencia en toda la red hospitalaria, hospitales nacionales, hospitales centrales, policlínicos de nivel I, II y III. Informó que la iniciativa está consensuada con sus autoridades y gremios, tanto con la plana médica y el CUT- permitirá incluso una fiscalización de parte de estas organizaciones, para que con estos recursos tenga efectivamente un manejo, y sobre todo una función permanente de fiscalización y de control para el buen uso de los recursos. El presidente indicó que el proyecto de ley pasa a la asesoría para estudio y posterior dictamen.

A continuación, el presidente comentó que se invitó a la congresista Lady Camones para que, sustente el Proyecto de Ley 4122/2022-CR, que propone la ley que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo 278-2012-EF, y aprueba el incremento de la nueva escala de asignación económica mensual para el personal que se encuentra cumpliendo el servicio militar acuartelado en los institutos de las Fuerzas Armadas.

La congresista Lady Camones, dijo el objeto de la propuesta es asegurar una asignación económica mensual que permita mínimamente al personal que cumple el servicio militar pueda solventar sus requerimientos de primera necesidad y de uso personal en su servicio acuartelado. Explicó que propone un incremento hasta un 65% de la asignación económica mensual, propuesta que toma en consideración lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Legislativo 1132, que establece como criterio que, para determinar el monto de la asignación económica para el personal del servicio militar acuartelado, toma el mismo porcentaje de la remuneración consolidada del suboficial de menor rango, según corresponda. Explicó al detalle del personal militar beneficiado, el análisis del efecto de la vigencia de la norma; y, no vulnera disposición constitucional ni el ordenamiento legal vigente; sino propone modificar el Decreto Supremo 278-2012-EF, que permitirá otorgar un incremento mediante una nueva escala de asignación económica mensual y se financiará con el saldo presupuestal del sector Defensa. Con lo que concluyó su intervención. El presidente, indicó que el proyecto pasa a asesoría, para su estudio.

Asume la Presidencia el señor José Arriola Tueros**.** Seguidamente, el presidente indicó que se invitó al congresista Miguel Ciccia Vásquez, para que sustente el Proyecto de Ley 3972/2022-CR, que propone la ley que regula los fondos del seguro de cesación del personal civil nombrado de los organismos del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.

El señor congresista Ciccia Vásquez, explicó al detalle los fundamentos de su propuesta y la problemática a resolver. Dijo se orienta a que el beneficio de seguro de cesación se otorgue a los empleados civiles, según los años reales prestados, remunerados, efectivos, reconocidos y aportados, sobre la base de su remuneración pensionable común o el equivalente al monto único consolidado. Dijo que la propuesta concuerda con la Ley 26504, que modifica el Régimen de Prestaciones de Salud, el Sistema Nacional de Pensiones, el Sistema Privado de Fondos de Pensiones y la estructura de contribuciones al Fonavi y, es concordante con el artículo 35 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 186 del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, normas que establecen que uno de los motivos para el cese definitivo. Solicitó el pronto debate del predictamen.

A continuación el presidente indicó que se invitó al congresista Ernesto Bustamante Donayre, para que sustente el Proyecto de Ley 1532/2021, que propone modificar el Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado e incorpora al artículo octavo, la bonificación por puesto especializado o de dedicación exclusiva en servicios de salud pública, al personal técnico y auxiliar asistencial de salud.

El congresista Bustamante Donayre, explicó que el objeto de la propuesta es incorporar el literal g), al numeral 8.2, artículo 8, del Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas al personal de la salud que está al servicio del Estado; se incorpora bonificación por puesto

especializado, o dedicación exclusiva en servicios de salud pública, para el personal técnico y auxiliar asistencial de salud. Indicó que la bonificación se financia por el Presupuesto Institucional del Ministerio de Salud 2023 y el 2024 se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas. Explicó al detalle la determinación del monto y los criterios de aplicación de la bonificación. Comentó que se busca cerrar la brecha de inequidad en el personal de salud. Indicó que no demanda recursos adicionales al tesoro público, porque el monto fijo mensual se determinará por decreto supremo de Economía y Finanzas. Manifestó que con la aprobación se favorecerá a los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud.

Finalmente, el presidente mencionó que, con el quórum reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión; al no haber observaciones, se dio por aprobada la dispensa por unanimidad. Se levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos. La transcripción es parte de la presente Acta.

Luna Gálvez, José León
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/05/2023 12:34:47-0500

Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/06/2023 17:59:50-0500